

CURSO 2023/24

# PROGRAMACIÓN DE ARMONÍA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411  
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE TEÓRICAS

PROFESOR: STEFANO FIERABRACCI

## ÍNDICE

1.	<a href="#">CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</a> .....	PÁG. 2
2.	<a href="#">MARCO NORMATIVO</a> .....	PÁG. 3
3.	<a href="#">ENSEÑANZAS PROFESIONALES</a>	
3.1.	<a href="#">OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES</a> .....	PÁG. 3
3.2.	<a href="#">CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES</a> .....	PÁG. 4
3.3.	<a href="#">CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES</a> .....	PÁG. 4
3.4.	<a href="#">TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES</a> .....	PÁG. 6
3.5.	<a href="#">CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES</a> .....	PÁG. 9
3.6.	<a href="#">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</a> .....	PÁG. 12
4.	<a href="#">ASPECTOS COMUNES</a>	
4.1.	<a href="#">METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA</a> .....	PÁG. 13
4.2.	<a href="#">MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</a> .....	PÁG. 14
4.3.	<a href="#">ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</a> .....	PÁG. 14
4.4.	<a href="#">CRITERIOS DE PROMOCIÓN</a> .....	PÁG. 14
4.5.	<a href="#">CRITERIOS DE RECUPERACIÓN</a> .....	PÁG. 15
4.6.	<a href="#">ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN</a> .....	PÁG. 15
4.7.	<a href="#">MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITAR SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA</a> .....	PÁG. 16
4.8.	<a href="#">PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</a> .....	PÁG. 16
4.9.	<a href="#">ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</a> .....	PÁG. 16
4.10.	<a href="#">ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA</a> .....	PÁG. 16
5.	<a href="#">PRUEBAS DE ACCESO</a>	
	<a href="#">PRUEBAS DE ACCESO A 4º Y 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES</a> .....	PÁG. 16

# 1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

## 2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

## 3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de la Armonía en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- b) Conocer los elementos básicos de la armonía modal antigua, para conocer el origen de la armonía tonal y comprender el proceso evolutivo que la originó.
- c) Conocer los principales recursos armónicos, sintácticos y morfológicos utilizados en la música posterior al Siglo XIX, para comprender su evolución desde el sistema tonal.
- d) Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal, los de la armonía pretonal y los asociados a su evolución/disolución.
- e) Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- f) Identificar a través de la audición de acordes los procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- g) Identificar a través del análisis de obras los acordes y los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- h) Analizar comparativamente en obras musicales de diferentes estilos, los recursos armónicos utilizados desde la era pretonal hasta la actualidad.
- i) Realizar ejercicios libres en los que los alumnos comiencen a buscar un lenguaje propio, utilizando diferentes tipos de textura instrumental.
- j) Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- k) Aprender a valorar la calidad de la música.
- l) Aprender a utilizar e interactuar con los diferentes programas TIC que se usan en el centro ( aulas virtuales a través de TEAMS, CentrosNet, educacyl, blog de la biblioteca, etc...)

## 3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El acorde. Consonancia y disonancia. Estado fundamental e inversiones de los acordes tríadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante. Acordes de sexta napolitana, sexta aumentada y acordes con la quinta alterada. Acordes por cuartas, acordes por segundas, otros acordes por terceras y agregados de acordes. Enlace de acordes. Resoluciones excepcionales de los acordes.

Tonalidad y funciones tonales. Polaridades. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal. Funciones armónicas en el sistema modal. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en la música posterior al Siglo XIX. El ritmo armónico. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota, Semicadencias Procesos cadenciales. Dominantes secundarias. Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, por enarmonía, etc. Flexiones intratonales. Progresiones unitonales y modulantes. Procedimientos alternativos a la modulación en contextos no tonales. Transiciones. Series de sextas y de séptimas.

El Timbre y su relación con los procedimientos armónicos. La evolución de la interrelación entre textura y recursos/procedimientos armónicos.

La forma musical como resultado de la interacción de los diferentes parámetros musicales (armonía, ritmo, melodía, timbre, textura, etc., desde el pasado de la era tonal hasta la actualidad.

Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos.

Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

Dimensión TIC. Uso del aula virtual (TEAMS), acceso a centros net, educacyl, plan de seguridad y confianza digital y cuantos programas TIC desarrolle el centro.

## 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Componer pequeñas piezas libres basadas en recursos armónicos pretonales.

Este criterio permitirá valorar la evolución de la capacidad del alumno en su comprensión de la manera en que líneas melódicas independientes e interrelacionadas entre sí, desembocaron en la concepción armónica modal anterior a la tonalidad.

6. Componer pequeñas piezas libres basadas en recursos armónicos postonales.

Con este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno en la utilización de diferentes lenguajes no tonales, comprobando así su comprensión de la evolución del lenguaje tonal y su expansión por los diversos caminos que sirvieron para su enriquecimiento, contraste y disolución.

7. Realizar ejercicios o pequeñas piezas libres basadas en recursos tímbricos.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el desarrollo la concepción de la importancia del timbre en la música trabajándolo como recurso dominante.

8. Realizar ejercicios o pequeñas piezas libres basadas en la textura.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el control de la expresividad y la forma mediante el uso de diferentes densidades.

9. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

10. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

11. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos y los principales procedimientos sintácticos de la armonía modal.

Mediante este criterio se podrá evaluar el progreso de la habilidad del alumno en la identificación auditiva de estructuras armónicas modales realizadas con los diversos tipos de acordes y recursos estudiados, así como del papel funcional o estructural jugado por los distintos recursos (acordes, densidad, timbre, textura, etc.) dentro de las estructuras formales básicas (cadencias, progresiones, etc.).

12. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos y los principales procedimientos sintácticos de la armonía posterior a la tonalidad.

Mediante este criterio se podrá evaluar el progreso de la habilidad del alumno en la identificación auditiva de estructuras armónicas correspondientes a los diferentes lenguajes posteriores al Siglo XIX, realizada con los diversos tipos de acordes y recursos estudiados, así como la manera en que se genera la forma a partir de ellos.

13. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

14. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

15. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

16. Identificar mediante el análisis los principales elementos morfológicos y los principales procedimientos de la armonía modal.

Mediante este criterio se podrá evaluar el progreso de la capacidad analítica del alumno en el reconocimiento de estructuras armónicas en el lenguaje modal anterior a la tonalidad, realizadas con los diversos tipos de acordes y recursos estudiados, así como del papel funcional o estructural jugado por los distintos recursos (acordes, densidad, timbre, textura, etc.) dentro de las estructuras formales básicas (cadencias, progresiones, etc.).

17. Identificar mediante el análisis los principales procedimientos sintácticos de la armonía posterior a la tonalidad.

Mediante este criterio se podrá evaluar el progreso de la habilidad del alumno en la identificación auditiva de estructuras armónicas correspondientes a los diferentes lenguajes posteriores al Siglo XIX, realizadas con los diversos tipos de acordes y recursos estudiados, así como la manera en que se genera la forma a partir de ellos.

18. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico, desde la era modal antigua hasta la actualidad.

19. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

20. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

21. Realizar pequeñas piezas libres, para diferentes agrupaciones instrumentales, utilizando todos los recursos aprendidos.

Mediante este criterio se podrá evaluar la capacidad del alumno para explorar las diferencias que diversas opciones instrumentales pueden aportar a los elementos y recursos aprendidos.

22. Aprender el uso e interactuar con los programas TIC que desarrolla en centro, principalmente con el aula virtual a través de TEAMS

## 3.4 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### OBJETIVOS

Las enseñanzas de armonía de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.

Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.

Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.

Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.

Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.

Aprender a valorar la calidad de la música.

Aprender a usar el editor de partituras "Sibelius" (versión 7) junto a las aplicaciones instaladas en las tablets en dotación para el curso.

### CONTENIDOS

El acorde. Consonancia y disonancia.

Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante.

Enlace de acordes.

Tonalidad y funciones tonales.

Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal.

El ritmo armónico.

Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota.

Procesos cadenciales.

Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.

Flexiones intratonales.

Progresiones unitonales y modulantes.

Series de sextas y de séptimas.

Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos.

Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.

Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

Uso de editores informáticos de partituras (“Sibelius 7”).

## DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los enlaces a la página “teoría.com” servirán a aclarar los argumentos del programa.

### 3º E. P.

#### Primer Trimestre

1. Familiarización con acordes de tríada en estado fundamental.<https://www.teoria.com/es/aprendizaje/acordes/>
2. Aprendizaje de los tipos más frecuentes de duplicación a 4 v.
3. Repentización por el estudiante al piano de los bajos realizados.
4. Improvisación al piano de bajos cifrados.
5. Conocimiento de los errores producidos por la conducta de las voces de 5ª y 8ª paralelas.
6. Concatenación de acordes manteniendo unidas (ligadas) las notas comunes.
7. Conocimiento del movimiento paralelo, oblicuo y contrario de las partes.

#### Segundo Trimestre

1. Desarrollo y conocimiento de la numérica de los acordes consonantes (primera y segunda inversión).<https://www.teoria.com/es/aprendizaje/acordes/>
2. Consideración de distintas formas de armonización sin forzar la naturaleza tonal y modal de un mismo pasaje.
3. Disposición eficaz del material a la hora de evitar errores de 5ª y 8ª sin desmoronar el trabajo ya realizado (uso de pausas).

#### Tercer Trimestre

1. Estudio de séptimas de dominante y de sensible – inversiones -  
<https://www.teoria.com/es/referencia/s/septima-acordes.php>
2. Estudio de análisis armónico de partituras.
3. Estudio de realización de los primeros tiple.
4. Conocimiento teórico de distintos tipos de modulación (acordes comunes a dos tonalidades, acordes característicos, modulación enarmónica, modulación improvisa).



5. Individualización correcta de modo y tonalidad al que pertenece el bajo.
6. Individualización previa de las modulaciones a realizar dado un bajo que armonizar.

## CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno deberá saber armonizar bajos de armonía con modulaciones por medio de acordes de tríada y séptima de dominante en estado fundamental e invertido, además deberá saber manejar el editor de partituras empleado en el curso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados. Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

## REPERTORIO

Apuntes de clase.

Walter Piston: Armonía (facultativo).

## 3.5 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### OBJETIVOS

Las enseñanzas de armonía de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.

Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.

Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.

Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.

Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.

Aprender a valorar la calidad de la música.

Aprender a usar el editor de partituras "Sibelius" (versión 7) junto a las aplicaciones instaladas en las tablets en dotación para el curso.

### CONTENIDOS

El acorde. Consonancia y disonancia.

Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante.

- Enlace de acordes.
- Tonalidad y funciones tonales.
- Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal.
- El ritmo armónico.
- Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota.
- Procesos cadenciales.
- Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.
- Flexiones intratonales.
- Progresiones unitonales y modulantes.
- Series de sextas y de séptimas.
- Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos.
- Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.
- Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.
- Uso de editores informáticos de partituras (“Sibelius 7”).

## DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

### 4º E. P.

#### Primer Trimestre

1. Estudio de acordes de séptima de dominante y sensible en inversión con su numérica. Acordes de novena onceava y treceava.

<https://www.teoria.com/es/referencia/e/extensiones.php>

2. Aplicación de estos en ejercicios de bajo y tiple dados.

3. Estudio de acordes de séptimas secundarias con su numérica. <https://www.teoria.com/es/referencia/s/septimas-nombre.php>

4. Aprendizaje de procedimientos de tonalización y modulaciones transitorias.

#### Segundo Trimestre

1. Práctica de preparación, percusión y resolución de acordes naturales, 4ª y 6ª y séptimas secundarias.
2. Improvisación por el estudiante al piano de bajos cifrados sin numérica.
3. Logro de independencia de las voces evitando repeticiones y giros ociosos, especialmente en la voz de tiple o soprano.
4. Estudio de inversiones de séptimas secundarias y su numérica.
5. Familiarización con progresiones unitonales y modulantes.
6. Estudio de pautas para establecer intervalos de transposición y extensión de progresiones.
7. Establecimiento en el bajo, antes de su realización, de posibles progresiones, así como asignación del tipo más idóneo.

8. Individualización correcta de modo y tonalidad a los que pertenece un bajo o un tiple, antes de proceder a su realización.
9. Estructuración previa y esquemática del percurso a recorrer, antes de emprender la realización de cualquier trabajo (en este orden: tonalidad, modo, modulaciones, progresiones numéricas – si no está especificada –, imitaciones).

### Tercer Trimestre

1. Estudio de la teoría y numérica de acordes alterados, quinta disminuida y aumentada, acordes de 6ª aumentada y su numérica.

Acordes de 6ª aumentada

<https://www.teoria.com/es/referencia/s/sexta-aumentada.php>

Acordes de 6ª napolitana

<https://www.teoria.com/es/referencia/n/napolitana.php>

2. Aplicación de elementos de análisis musical al bajo de armonía realizado.
3. Previsión de los intervalos más productivos a partir de los cuales realizar ejercicios de imitación.

## CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno deberá saber armonizar bajos de armonía con modulaciones por medio de acordes de tríada y séptima de dominante en estado fundamental e invertido, además deberá saber manejar el editor de partituras empleado en el curso.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados. Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados. Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal. Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal. Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal. Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

## REPERTORIO

Apuntes de clase, Walter Piston: Armonía (facultativo).

## 3.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El trabajo realizado en el aula y la realización de tareas contará un 80 %

El examen trimestral contará un 20%.

Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través de la aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

## 4. ASPECTOS COMUNES

### 4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

#### 3º Y 4º E. P.

La enseñanza en las clases de una hora será organizada de forma tal que se puedan conciliar los elementos ya adquiridos con los nuevos sin crear conflictos. Para esto el espacio de tiempo será mejor estructurarlo en tres secciones de la siguiente forma:

en la primera actuando repaso de deberes o exámenes realizados; en la segunda introduciendo conceptos nuevos; en la tercera dedicándola a responder a preguntas y, naturalmente, a asignación de tareas nuevas. La proporción entre ellas podrá variar debiendo atender a exigencias excepcionales; sin embargo, por la naturaleza práctica del estudio de la armonía, la primera parte, esa dedicada a la corrección de los deberes, siendo la ocasión más propicia para ilustrar la teoría, abarcará más tiempo de las demás en razón de un 70% del total dejando el restante 30% a las demás. Paralelamente el estudiante deberá efectuar lecturas complementarias al programa y trabajos de investigación (orales o escritos) que le ayuden a conseguir los conocimientos necesarios para entender y reconocer los elementos históricos-sintácticos.

El método escogido privilegia un tipo de exposición simple y exhaustivo con amplio despliegue de ejemplos, a menudo requiriendo la participación de los alumnos: los ejercicios en clase serán realizados por ellos, la corrección será efectuada colectivamente, con intervenciones y supervisión, lo más posible, discretos, del docente. Igualmente apunta a la integración de los contenidos al uso de nuevas tecnologías: como tablets y editores de partituras.

Además que en la presencial la programación se desarrollará a través del aula virtual. Para esto los alumnos serán instruidos acerca de los medios necesarios para acceder a esta nueva modalidad de enseñanza. A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que el profesorado estime oportunas. Se trabajará el uso de la misma en el aula. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....)

#### UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA (TICS)

Hoy en día es obvio que los recursos tecnológicos que todos tenemos a nuestro alcance tienen que estar presentes en nuestro modelo pedagógico, ya que nos permiten acceder a una cantidad ingente de recursos que nos posibilitan una formación mucho más completa y nos ponen al alcance de la mano una renovación pedagógica y didáctica que nos acerca mucho más a la sociedad en que nuestro alumnado está inmerso, ya que la educación debe avanzar al paso de la sociedad para enriquecerse mutuamente.

Con la aplicación de las TICs en el aula, se pretende:

- Establecer una comunicación mucho más activa entre el alumno y el profesor o los padres con el profesor a través del correo electrónico o aplicaciones de trabajo colaborativo y mensajería (correo electrónico Educacyl, Teams, WhatsApp).
- Conseguir que el alumnado sea capaz de desenvolverse en el inmenso mundo de internet para buscar la información que requiera en cada momento.
- Crear un aula virtual a través de la plataforma Teams, a través de la cual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, de lectura y partituras, programación didáctica, RRI, así como fichas de seguimiento del progreso y cumplimiento de la programación de los alumnos. Por este medio también se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores

estimen oportunas. Se mostrará su uso en todas las clases de instrumento, tanto individuales como colectivas y de refuerzo, ya que su uso será constante en clase a través de diferentes actividades. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....).

- Utilizar aplicaciones con fin pedagógico como:
  - Metrónomo (Soundbrenner, Camtronomie, Tunable, etc...)
  - Afinador (Pitched-afinador, Tunable, etc...)
  - Grabadoras de audio y vídeo (los propios de nuestros dispositivos, Audacity, BandLab)
  - Editores de texto (Word, Drawboard PDF) e imágenes (PowerPoint, Canva, Drawboard PDF) para la elaboración de nuestros propios materiales didácticos, adaptados a cada caso.
  - Plataformas educativas sobre nuestra materia
  - Editores de partituras con infinidad de recursos propios (Muscore, Sibelius, finale, etc...).
  - Canales de audio/vídeo con grabaciones de las piezas y ejercicios técnicos a interpretar, también en formato playalong (YouTube).
  - Páginas web y plataformas de acceso legal a partituras ([www.imslp.org](http://www.imslp.org), Muscore, nKoda).
  - Páginas web con todo tipo de información sobre instrumentistas, compositores, instrumentos y accesorios y música para flauta y orquesta de flautas.
- Agilizar la labor burocrática, de seguimiento de las clases, evaluación y elaboración de rúbricas por parte del profesor (CentrosNet, Additio, OneNote).

El centro difunde información académica y sobre las actividades realizadas a través de la página web oficial y de los perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube).

## 4.2.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El aula dispondrá de un piano, de un proyector de pantallas de P.C. - el ordenador será facilitado por el docente, y de una cadena de música para audiciones de Cds y cintas magnéticas. Tablet y programas para la edición de partituras.

- Cuando sea posible un equipo de música, ordenador, una video cámara, y un mini disc.
- Pantalla digital ( aulas 118, 217 y pantalla portátil)

## 4.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Será incumbencia del docente de Fundamentos de Composición promover asistencia a obras teatrales y conciertos de música públicos, audiciones en el centro y conferencias que ilustren temas tratados en el curso; así como la simple asistencia a audiciones colectivas en el aula con los medios mecánicos de reproducción disponibles. El alumno de armonía asistirá a recitales y conciertos promovidos en el centro con el fin de tomar conciencia de su capacidad de análisis adquirida.

## 4.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

### 3º E. P.

#### Primer Trimestre

Saber realizar bajos unitonales usando tríadas al estado fundamental en ambos modos (65%) teniendo en cuenta la conducta de las voces y a la equilibrada distribución de las duplicaciones (30%). Uso de nuevas tecnologías (5%).

### Segundo Trimestre

- Realizar inversiones (65%)teniendo en cuenta laconducta, equilibrio de voces y duplicaciones consolidados en el trimestre anterior (30%). Uso de nuevas tecnologías (5%).

### Tercer Trimestre

Realizar bajos con séptimas de dominante y sensible (40%) teniendo en cuenta la correcta interpretación de pasajes modulantes – determinando tono y modo correctos (35%) y la conducta y equilibrio de voces el restante 20%. Uso de nuevas tecnologías (5%).

## 4º E. P.

### Primer Trimestre

Saber realizar bajos unitonales con preparación, percusión y resolución de séptimas secundarias (25%)el uso correcto de inversiones de séptima de sensible (25%), progresiones y modulaciones (35%), teniendo en cuenta el movimientos de voces y equilibrio de duplicaciones (10%)Uso de nuevas tecnologías (5%).

### Segundo Trimestre

Saber realizar bajos unitonales conduciendo de las voces en ejercicios de bajo y tiple, por medio del uso de notas de paso y cromatismos (55%), cantabilidad de los elementos mencionados(20 %) y realizar ejercicios de análisis (modo, tonalidad, modulaciones, progresiones) (20%). Uso de nuevas tecnologías (5%).

### Tercer Trimestre

Demostrar madurez respecto a conocimientos de análisis armónico 45% y de principios de análisis formal 50% Uso de nuevas tecnologías (5%).

## 4.5 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Si el alumno acumula las faltas seguidas o alternas que a continuación se detallan a lo largo de un trimestre con causa justificada o no, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo derecho a realizar un examen al final del trimestre o del curso de los contenidos impartidos en el período en que perdió la evaluación continua. Los exámenes constarán de las pruebas que se detallan en este documento y en las diferentes asignaturas u cursos del Departamento.

## 4.6 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El alumno deberá ejercitarse en las pruebas en las que no ha alcanzado los mínimos exigibles, asistiendo a las clases de refuerzo.



## 4.7 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SOLICITUD DE SIMULTANEIDAD Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El alumno deberá saber armonizar bajos de armonía con modulaciones por medio de acordes de tríada y séptima de dominante en estado fundamental e invertido, además deberá saber manejar el editor de partituras empleado en el curso.

## 4.8 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Después de 5 faltas trimestrales el estudiante perderá este derecho y deberá afrontar el examen con los contenidos indicados del trimestre en el que se encuentra.

Los alumnos que no superen los mínimos exigidos en junio y quieran acceder al curso siguiente deberán realizar la prueba: en 3º y 4º E. P. realizar un ejercicio de armonía relativo al tercer trimestre del mismo año con el material especificado en los contenidos y los criterios de calificación de esta programación.

Las faltas de asistencia se podrán consultar a través de la aplicación CentrosNet

## 4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dado el caso y la gravedad de la discapacidad serán propuestas en sede de reunión de departamento, y comunicadas a la C.C.P, las medidas de atención necesarias. Igualmente, en caso de estudiantes extranjeros con dificultad de comunicación se dispondrán medidas extraordinarias, como clases individuales de refuerzo y adquisición de diccionarios bilingües.

## 4.10 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Los estudiantes deberán asistir a las clases en que se indiquen para cada uno de ellos el tipo de orientación académico más apropiado, según lo sugirieren los datos observados por el docente a lo largo de los cursos de grado profesional. De la misma forma deberá asistir a las conferencias que se celebrarán en el centro por docentes de grado superior de otros conservatorios.

## 5. PRUEBAS DE ACCESO A 4º Y 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES. ARMONÍA

La prueba consistirá en:

Realización a cuatro voces mixtas de un bajo cifrado y de uno sin cifrar.

#### **Contenidos:**

-Los contenidos son los especificados en el apartado 2 de la programación didáctica de la asignatura de Armonía en el curso de 3º EE.PP.

### ACCESO A 5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La prueba consistirá en:

Realización a cuatro voces mixtas de un bajo cifrado y de uno sin cifrar.

**Contenidos:**

-Los contenidos son los especificados en el apartado 2 de la programación didáctica de la asignatura de Armonía en el curso de 4º EE.PP.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES A LOS DOS CURSOS**

Cada prueba sumará el 50% de la nota final, y se puntuará de cero a cinco puntos.

La puntuación final vendrá determinada por la suma obtenida de la puntuación de cada apartado, una vez aplicado el porcentaje, siendo necesaria la obtención de un mínimo de cinco puntos para superar la prueba.